



RESOLUCIÓN No. CSJHUR24-48
8 de febrero de 2024

“Por medio de la cual se ordena una actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en la Ley 270 de 1996, artículo 101, el numeral 1 y en el artículo 174, el Acuerdo 724 de 2000, artículo 6, y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 7 de febrero de 2024 y,

CONSIDERANDO

El señor Martin Emilio Saldaña Hernández, identificado con la cédula No.1.075.250.507 se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial, mediante Resolución CSJHUR17-162 de 25 de julio de 2017 en el cargo de oficial mayor del Juzgado 06 Administrativo de Neiva.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017, esta Corporación profirió el Acuerdo CSJHUA17-491 del 6 de octubre de 2017, por medio del cual convocó al concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Neiva.

Que el señor Martin Emilio Saldaña Hernández, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.075.250.507, participó y aprobó el mencionado concurso, para el cargo de Profesional Universitario Juzgados Administrativos grado 16.

Que mediante Acuerdo CSJHUA23-82 del 22 de agosto de 2023, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, conformó lista única de candidatos para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 16 del Juzgado 06 Administrativo de Neiva, incluyendo en ella al señor Martin Emilio Saldaña Hernández.

Que el doctor Miguel Augusto Medina Ramírez, en su calidad de Juez 06 Administrativo de Neiva, a través de la Resolución No. 027 de 21 de noviembre de 2023, nombró en propiedad al señor Martin Emilio Saldaña Hernández, Profesional Universitario y la respectiva posesión se formalizó el 30 de enero de 2024.

Que, por lo anterior, se hace necesario actualizar en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial al señor Martin Emilio Saldaña Hernández, en el cargo de Profesional Universitario grado 16 del Juzgado 06 Administrativo de Neiva.

Que este Consejo Seccional de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101, en el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, está facultado para realizar las novedades en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE

ARTICULO 1. Actualizar la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial al señor Martin Emilio Saldaña Hernández, identificado con la cédula de ciudadanía número No.1.075.250.507, en el cargo de profesional universitario grado 16, en propiedad, del Juzgado 06 Administrativo de Neiva, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará al interesado de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 a 69 del C.P.A.C.A.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión no procede ningún recurso, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 C.P.A.C.A.

ARTICULO 4. Por secretaría, envíese copia de esta Resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, Huila.



EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/LYCT